

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANOS GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ Y MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR, REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE Y REPRESENTANter DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/01/18**, relativo al **Recurso de Apelación** interpuesto por los ciudadanos Gustavo Quiroz Hernández y Manuel Jesús Zavala Salazar, Representante ante el Consejo Municipal en Campeche y Presidente del Partido MORENA en el Estado, respectivamente, en contra de los **“Actos y Resoluciones emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Consejeros Municipales de fecha quince de enero de dos mil dieciocho y quince de noviembre de dos mil diecisiete”**; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cero minutos del día de hoy ocho de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/1/2018.

PROMOVENTES: CIUDADANOS GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ Y MANUEL JESÚS ZAVALA SALAZAR, REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN CAMPECHE Y PRESIDENTE DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACTOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO Y QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE."

Con fecha ocho de febrero de dos mil dieciececho, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Magistrado Presidente Carlos FRansico Huitz Gutiérrez del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con:

1) El estado procesal que guarda el expediente. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

VISTA la cuenta, el Magistrado Presidente; -----

ACUERDA:

PRIMERO. En atención al acuerdo que antecede de fecha ocho del mes y año en curso, dictado por la Magistrada Instructora Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por medio del cual solicita, se fije fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una Sesión Pública de Pleno; y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar; de conformidad con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15, fracción I, 16, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo



primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **CÍTESE** a los integrantes de este órgano jurisdiccional, a una **Sesión Pública**, para someter a consideración el proyecto de resolución del expediente **TEEC/RAP/1/2018**; el día **viernes nueve (9) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a las doce (12) horas con cero minutos (00).** - - - - -

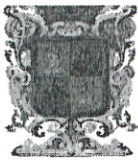
SEGUNDO. Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 34, fracción II y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

Notifíquese personalmente a los promoventes, por Oficio a las Autoridades Responsables **Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**, en el domicilio Avenida Fundadores número 18 entre Avenida Lavalle Urbina y calle Lorenzo Alfaro Alomía en el Área Ah Kim Pech Sector Fundadores de esta Ciudad y **Consejo Electoral Municipal de Campeche**, en el domicilio Calle Mariano Escobedo, número 70, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, entre calles 14 y 16, de esta Ciudad; a ambas con copia certificada del presente acuerdo, y por **Estrados** a los demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 695, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase.** Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Co - - - - -



Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez TRIBUNAL ELECTORAL DEL
Magistrado Presidente. ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



[Firma]

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

[Firma]

Con esta fecha (8 de febrero de 2018) entrego este expediente a la ciudadana Actuaria de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste. - - -

[Firma]

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.